
**PROCESO DE ADMISIBILIDAD
ORIGINAL RÉGIMENES DE PREJUBILACIÓN INCOP O INCOFER**

❖ **Documentos que debe aportar la persona interesada**

1. Carta de solicitud (*Nombre y apellidos, número de cédula, estado civil, profesión u oficio, pretensión o trámite a solicitar el solicitante debe indicar las instituciones para las que presta o prestó servicios; deberá indicarlo en su escrito, lugar de residencia con indicación de dirección exacta, lugar para notificaciones, número de teléfono de casa de habitación o número de teléfono celular, o número de fax o correo electrónico o cualquier otro medio para notificarse, acreditar la representación, cuando no sea el interesado directo, fecha, firma*).
2. Presentar documento de identificación, para efectos de que la Dirección obtenga el respaldo documental del mismo (cédula de identidad en caso de nacionales; DIMEX en caso de extranjeros).
3. Certificación de número de cuenta con formato IBAN emitida por la entidad financiera que recibirá el depósito de la pensión **(Es responsabilidad de pensionado tener la cuenta activa)**.
4. Consentimiento informado que autoriza a la Dirección Nacional de Pensiones solicitar a las instituciones y emitir certificaciones de los convenios.

❖ **Documentos que debe recabar la Dirección Nacional de Pensiones**

1. Cuenta Cедular expedida por el Registro Civil.
2. Certificación patronal de la fecha y motivo de cese de funciones, emitida por la institución para la que laboró, fecha de ingreso, puesto ocupado, últimos 60 salarios percibidos debidamente desglosado indicando cada uno de sus componentes salariales con detalle.
3. Certificación que acredite el tiempo de servicio laborado (emitida por: Contabilidad Nacional, Caja Costarricense de Seguro Social, Archivo Nacional, u Oficina de Recursos Humanos)
4. Certificaciones que indiquen si es o no pensionado de la Caja Costarricense de Seguro Social
5. Certificaciones que indiquen si es o no pensionado del Magisterio Nacional
6. Certificaciones que indiquen si es o no pensionado del Poder Judicial
7. Proyección Provisional de fecha de consolidación del derecho de pensión emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social.
8. Consentimiento informado que autoriza a la Dirección Nacional de Pensiones solicitar a las instituciones y emitir certificaciones de los convenios.

Se le informa al gestionante, que conforme al artículo 11 del decreto N° 40382-MTSS la presentación incompleta de la documentación, retrasaría la resolución de su solicitud por cuanto el conocimiento de la solicitud da inicio hasta que la documentación se encuentre completa.

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA
ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA INSTITUCIÓN A LA
CUAL PERTENECE, COMO TAMBIÉN PARA CONSULTAR Y EMITIR CERTIFICACIONES DE
CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO VIGENTE SOBRE REQUISITOS DE LOS RÉGIMENES DE
PENSION CON CARGO LA PRESUPUESTO NACIONAL**

Fecha: _____

Yo: _____, cédula _____

En mi condición de:

Solicitante de trámite ante la Dirección Nacional de pensiones respecto de solicitud de pensión por servicios propios o bien como solicitante por beneficio de traspaso de pensión.

Padre o madre de _____

Representante legal, Salvaguarda de _____

DOY CONSENTIMIENTO

NO DOY CONSENTIMIENTO

**AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES
DEL MINISTERIO DE TRABAJO**

Para que solicite información relacionada con mi persona ante la unidad de recursos humanos de la institución a la cual pertenece a fin de gestionar certificaciones de ingreso y traslados interinstitucionales, certificación de los 24 últimos salarios con indicación de todos los componentes salariales, así como porcentajes y cantidades según corresponda. Igualmente autorizo el acceso a la página Web del Registro Civil y Registro Nacional, así como de aquellas instituciones con las cuales la Dirección mantiene convenios a saber CCSS, Poder Judicial; Magisterio, Contabilidad Nacional o bien cualquier ulterior convenio, en el entendido que esta información será utilizada para fines relacionados con el trámite de pensión solicitado. Lo anterior con fundamento en el artículo 5 de la Ley 8968 Protección de la Persona frente al tratamiento de sus Datos Personales, y de conformidad con el Artículo 2 Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Y conforme al Reglamento vigente sobre requisitos de los regímenes de pensión con cargo la Presupuesto Nacional

Firma o huella dactilar del usuario o (padre/madre/tutor/apoderado): _____